



## **AMPER, S.A.**

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el marco de la alianza estratégica establecida entre Airbus y el Ministerio de Defensa español, el Grupo Amper ha sido seleccionado por Airbus para el suministro de un sistema de comunicaciones de voz para el Programa SIRTAP (Sistema Táctico Remotamente Tripulado de Altas Prestaciones), diseñado para misiones avanzadas de vigilancia, inteligencia y reconocimiento en escenarios exigentes tanto terrestres como marítimos.

De esta forma, los ejércitos españoles de Tierra y el del Aire y el Espacio reforzarán sus capacidades tácticas, especialmente en el ámbito de la vigilancia y la seguridad. En concreto, la tecnología del sistema de comunicaciones de voz del Grupo Amper aportará al citado proyecto la gestión de las comunicaciones tácticas Tierra/Aire y Tierra/Tierra. Está previsto que el primer vuelo piloto del dron tenga lugar en 2025 y que esté plenamente operativo en 2026.

Con este proyecto, el Grupo Amper reafirma su compromiso con la innovación y el liderazgo tecnológico en comunicaciones aeronáuticas, contribuyendo como un pilar fundamental en el desarrollo de la autonomía estratégica nacional.

En Pozuelo de Alarcón, a 15 de abril de 2024

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado